ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL PROCESO:	**PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA AMARILLA A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LOS PUNTOS Y ZONAS CRÍTICAS AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES DE LA LEY 1523 DEL 2012 EN MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.**
FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará el 90% del valor del contrato mediante actas parciales, de acuerdo con el avance parcial de actividades con sus respectivos soportes de pago del sistema general de seguridad social, informe correspondiente, factura del periodo con las formalidades de ley, previa certificación de cumplimiento y aprobación por parte de la supervisión. El 10% restante, se cancela mediante acta de liquidación final de ejecución, previa amortización de actas parciales, una vez cumplida las obligaciones derivadas del objeto convenido y su aceptación por parte del supervisor delegado por el municipio en la correspondiente acta de recibo final y previa certificación de cumplimiento, correspondiente al acta de liquidación, previa presentación de un informe final relacionando las actividades desarrolladas para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: -a). Una factura con formalidades de Ley. -b). Copia de la planilla de pago de salarios del mes correspondiente. -c). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. -d). Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor Designado y Certificado expedida por la Policía Nacional, -e) Copia de las actas de conciliación de cualquier conflicto laboral suscitado durante la vigencia del contrato en el caso que lo hubiere, - f) La suscripción del acta de terminación y del acta de liquidación final del contrato.

I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR.

Para determinar el valor de cada una de las actividades que componen el objeto del presente estudio, la Secretaría de Gobierno a través de la Doctora SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS en calidad de Secretaria de Despacho, determinó cada uno de los precios unitarios mediante dos métodos: con base a la Resolución No. 157 del 9 de abril de 2025 - "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL LISTADO OFICIAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE REFERENCIA - BASE DE DATOS DE PRECIOS UNITARIOS ALCALDÍA DE AGUAZUL - 1165 APUS VIGENCIA 2025" con el fin de determinar los precios unitarios de los servicios de alquiler de maquinaria pesada y por cotizaciones.

En este orden de ideas, en la tabla del numeral 1 **"COSTOS DE LOS SERVICIOS"** a continuación se registraron los costos unitarios de las horas máquina de la base de datos de insumos y de Análisis de Precios Unitarios (APU).

1. COSTO DE LOS SERVICIOS

Para determinar los costos de los servicios a contratar mediante el presente estudio, se compilaron los soportes técnicos y económicos necesarios con el fin de establecer los precios unitarios que componen cada una de las actividades del presente proceso de selección para el cual se establece una modalidad de monto agotable.

En este orden de ideas, el presupuesto se estableció de la siguiente manera:

1.1. Por el método de cotizaciones:

NO COTIZACIÓN (SI APLICA)	COTIZANTE	NIT
1	TRANSPORTES CMI SAS	900412968-7
2	TRANSCANAGUAROS S.A.S	900485404-8
3	SERTRON S.A.S	900501856-2

Ítem	Descripción completa con especificaciones técnicas	Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8
			Cantidad	Cot 1 (a todo costo)	Cot 2 (a todo costo)	Cot 3 (a todo costo)	Valor unitario promedio antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA o IMPO CONSUMO	Valor total
4	Alquiler de Volqueta 14 m3 A TODO COSTO	HR	1	$ 240.609	$ 238.743	$ 243.929	$ 241.093,67	$ 241.093,67	$ 45.807,80	$ 286.901,47

1.2. Precios unitarios con base en la Resolución No. 157 del 9 de abril de 2025 - "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL LISTADO OFICIAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE REFERENCIA - BASE DE DATOS DE PRECIOS UNITARIOS ALCALDÍA DE AGUAZUL - 1165 APUS VIGENCIA 2025":

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR ANTES DE IVA	COSTOS INDIRECTOS AIU (30,41%)	IVA 19%	TOTAL HORA
1	EXCAVADORA DE ORUGAS A TODO COSTO	HR	$ 275.505,88	$ 83.781,34	$ 68.264,57	$ 427.551,79
2	RETROEXCAVADORA (PAJARITA) A TODO COSTO	HR	$ 193.878,15	$ 58.958,35	$ 48.038,94	$ 300.875,44
3	Volqueta 6 m3 A TODO COSTO	HR	$ 92.100,84	$ 28.007,87	$22.820,65	$ 142.929,36
5	SERVICIO DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO PESADO	Km	$ 41.241,66	$ 12.541,59	$10.218,82	$ 64.002,07

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Para el ítem 1, la actividad consiste en el alquiler por hora máquina de una excavadora sobre orugas de 20-21 toneladas a todo costo, incluye operador, combustible y consumibles, para realizar trabajos de excavación y cargue en material común producto de movimientos en masa, lodos, retiro de material rocoso y cortes de talud según la necesidad de la emergencia. Ver Anexo Especificaciones técnicas.

Para el ítem 2, la actividad corresponde al alquiler por hora máquina de una retroexcavadora (pajarita) a todo costo incluye operador, combustible y consumibles, para realizar actividades de remoción de material de derrumbes, cargue de material y conformación de superficies afectadas por la caída de material de lodo y rocas. Ver Anexo Especificaciones técnicas.

Para el ítem 3, la actividad se refiere al alquiler por hora de una volqueta sencilla de capacidad 6 m3 a todo costo, incluye operador, combustible y consumibles, para realizar trabajos de transporte de materiales provenientes de la excavación o del cargue de material de derrumbe. Ver Anexo Especificaciones técnicas.

Para el ítem 4, la actividad se refiere al alquiler por hora de una volqueta dobletroque de capacidad 14 m3 a todo costo, incluye operador, combustible y consumibles, para realizar trabajos de transporte de materiales provenientes de la excavación o del cargue de material de derrumbe. Ver Anexo Especificaciones técnicas.

Para el ítem 5, la actividad corresponde a la prestación del servicio de transporte en camabaja de los equipos pesados relacionados en el presente estudio, esta actividad se pagará como servicio a todo costo por kilómetro recorrido. Ver Anexo Especificaciones técnicas.

Las horas máquina se solicitarán de acuerdo con la necesidad y/o plan de trabajo que se estime necesario para atender las distintas problemáticas de origen natural y/o antrópico que se generen en el municipio y que sean necesarias atender como medida para la atención de emergencias o la reducción de las condiciones de riesgo en el Municipio de Aguazul.

2. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

- Estampilla PRO Cultura (1,0%)
- Estampilla PRO Deporte (2.5%)
- Estampilla PRO Bienestar Adulto Mayor (4.3%)
- Estampilla PRO Bienestar Justicia Familiar (2,0%)
- Industria y Comercio 10x1000
- Sobre Tasa Bomberil (0,11%)

3. GARANTÍAS DEL CONTRATO

- Garantía de seriedad de la oferta
- Cumplimiento general del contrato
- Garantía de pago de salarios prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales
- Calidad del servicio
- Responsabilidad Civil Extracontractual

4. Análisis de los gastos de administración, imprevistos y utilidad

De acuerdo con el estatuto de rentas municipal y sus modificaciones, se estiman los gastos de administración de afectarán de manera directa el precio unitario de cada uno de los ítems del proceso de estudio, así mismo, se estimaron los gastos asociados a la operación, los cuales el futuro contratista deberá tener en cuenta con el fin de garantizar la prestación del servicio y mitigar los riesgos del contrato. Por lo anterior, se realizó un consolidado de cada uno de los aspectos a considerar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
1	**ADMINISTRACIÓN**	**24,41%**
1100	**DIRECTOS**	**11,41%**
1101	Sobretasa bomberil	0,11%
1102	Estampilla Pro Cultura	1,00%
1103	Estampilla Pro deporte	2,50%
1104	Estampilla PRO Bienestar Justicia Familiar	2,00%
1105	Impuesto Industria y Comercio	1,00%
1106	Pólizas	0,50%
1107	Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor	4,30%
1200	**FIJOS**	**13,00%**
1201	**PERSONAL PROFESIONAL.**	**7,00%**
12011	Técnico mecánico	3,00%
12012	Servicio de vigilancia de equipos	4,00%
1202	TRANSPORTE DE PERSONAL	6,00%
12021	Transporte de personal de operativo a los sitios de intervención	6,00%
2	**IMPREVISTOS**	**1,00%**
3	**UTILIDAD**	**5,00%**
	TOTAL PORCENTAJE COSTOS INDIRECTOS AIU	**30,41%**

5. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Una vez estimados los costos unitarios de las actividades en el numeral 1, se determina el presupuesto oficial de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR ANTES DE IVA	IVA 19%	TOTAL HORA
1	EXCAVADORA DE ORUGAS A TODO COSTO	HR	$ 359.287,22	$ 68.264,57	$ 427.551,79

2	RETROEXCAVADORA (PAJARITA) A TODO COSTO	HR	$ 252.836,50	$ 48.038,94	$ 300.875,44
3	Volqueta 6 m3 A TODO COSTO	HR	$ 120.108,71	$ 22.820,65	$ 142.929,36
4	Volqueta 14 m3 A TODO COSTO	HR	$ 241.093,67	$ 45.807,80	$ 286.901,47
5	SERVICIO DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO PESADO	Km	$ 53.783,25	$ 10.218,82	$ 64.002,07

Dadas las condiciones económicas mencionadas anteriormente, La secretaría de Gobierno estima un valor de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000,00)**, el cual incluye los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución del objeto contractual.

Fecha: 29 de abril de 2025.

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de Despacho Secretaria de Gobierno.

Elaboró y revisó. Jose Adrian Cetina Arango.
Profesional Contratado SGB.